



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El pleno del Ayuntamiento Torrijos, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2021, aprobó inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2021, y en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el presupuesto general ha de exponerse al público, con los documentos complementarios que acompañan a este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el tablón de su sede electrónica y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, debiendo entenderse esta aprobación definitiva si en el mencionado período no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

Torrijos, 26 de abril de 2021.–El Alcalde, Anastasio Arealillo Martín.

N.º I.-2035